

Comuníquese, etc.

Dada, etc.

Dése cuenta.

Sala de la Comisión.

Lima, 3 de octubre de 1923.

Firmado: **Enrique de la Piedra.**  
—**José Manuel García.**— **Carlos de Piérola.**

Comisión de Obras Públicas  
del Senado

Señor:

El señor Senador, General Castro ha presentado un proyecto de ley creando un gravamen sobre el movimiento de bultos en el Puerto de Salaverry, para dedicar su producto a la construcción del Puente de Moche y a los gastos que exijan los estudios requeridos para la construcción de un rompe-olas en el citado Puerto.

Como se trata de obras de importancia cuya realización no tiene inconveniente desde el punto de vista económico, con las modificaciones que del proyecto hace la Comisión de Hacienda, vuestra Comisión hace suyo el dictamen de éstas y os propone aprobarlo.

Dése cuenta.

Sala de la Comisión.

Lima, 4 de octubre de 1923.

Firmado: **Francisco L. Alvarino.**— **Antonio Castro.**— **L. A. Curletti.**

**El señor Castro.**— Acepto, señor Presidente, las conclusiones a que ha llegado la Comisión dictaminadora en el proyecto que tuve el honor de presentar.

**El señor Presidente.**— Habiendo aceptado el autor del proyecto las modificaciones introducidas por la Comisión, está en debate el dictamen emitido por ésta.

—Sin discusión fueron aprobados los tres artículos de que se compone el proyecto sustitutorio formulado por la Comisión de Hacienda.

**El señor Presidente.**— No habiendo quorum en la Sala, se levanta la sesión.

Eran las 7 y 35 p. m.

Por la Redacción.

**Carlos Rey.**

## 61a. sesión del viernes 19 de Octubre de 1923

Presidencia del señor Rey

Abierta la sesión a las 5 y 10 p.m., con asistencia de los señores senadores Arana, Bedoya, Castro, Costa, Franco Echeandía, García, Latorre, Mariátegui, de la Piedra, Pizarro, José R., Pizarro, Pablo M., Portella, Revoredo, Vivanco, y Espinoza y Del Prado, Secretarios, fué leída y aprobada el acta de la anterior.

Se dió cuenta de los siguientes documentos:

### OFICIOS

Del señor Ministro de Justicia, mandando los cuadernos A y B del juicio seguido por don Antonio E. Roca, con los regantes de las tomas "Aramburu" y "La Legua", sobre posesión y propiedad de aguas.

A la Comisión de Constitución.

Del mismo, dando respuesta al que se le dirigió a iniciativa del señor Curletti, sobre adopción de medidas, a fin de que no sean molestados los comuneros de Puente de Piedra en el dominio de los terrenos que poseen.

Con conocimiento del señor Curletti, al archivo.

Del mismo, remitiendo los autos seguidos al reo Guillermo Bell, que ha solicitado indulto.

A la Comisión de Justicia.

Del señor Presidente de la Cámara de Diputados, comunicando haber sido aprobado el proyecto que se le mandó en revisión, por el que se dispone que los restos mortales del que fué Mariscal Andrés A. Cáceres, sean guardados en un sarcófago central en la Cripta de los Héroes.

Del mismo, participando que esa Cámara ha acordado no insistir en su primitiva resolución acerca del proyecto, por el que se autoriza al Ejecutivo para abrir

un crédito suplementario a la partida No. 163 del pliego de Fomento, por la suma de doce mil libras, para atender a los gastos de Sanidad en la República, y que ha aceptado la modificación introducida por el Senado en dicho proyecto.

Pasaron a sus antecedentes.

Dieciocho del mismo, enviando en revisión los siguientes proyectos:

El que manda reinscribir en el Escalafón de Marina, a don José Paredes, en la clase de Teniente Segundo de la Armada.

A la Comisión de Marina.

El que concede un premio de quinientas libras, a doña Clotilde Viale, en atención a los importantes servicios prestados al país por su señor padre don Francisco Viale.

A la Comisión de Premios.

El que aumenta a treinta libras mensuales, la pensión de montepío de que disfruta doña Rosa Orbegoso viuda de Varela.

Dos por los que se indulta a los reos Juan Maranta y Bernardo Ramírez, del tiempo que les falta para cumplir su condena.

Pasaron a la Comisión de Justicia.

Dos, en virtud de los que se reconoce servicios a los Tenientes Coroneles don Tobías Urdanivia y don Alejandro A. Vivanco.

A la Comisión de Guerra.

Seis, también sobre reconocimiento de servicios a favor de don Alfredo Diez Canseco, don Pedro L. Santuario, don Lucas M. Ausejo, don Héctor R. Nadal, don Máx. A. Crespo y don Mauricio Arbulú y León.

Se remitieron a estudio de la Comisión de Hacienda.

Cinco, igualmente, reconociendo servicios a favor de don Manuel G. Masías, don José Carlos Román, don Santiago E. Villanueva, don José Prieto y don Víctor Zamora Torres.

Pasaron a las Comisiones de Obras Públicas, Minería, Diplomática, Comercio e Industrias y de Gobierno, respectivamente.

## DICTAMENES

Cuatro de la Comisión de Redacción, en los siguientes proyectos:

El que deroga los artículos 77o. 78o. y 79. de la Ley del Notariado, y dispone que en caso de falleci-

miento del Notario que autorizó un instrumento, se dará copia de él por el encargado del archivo.

El que reconoce servicios a don Ricardo Escobar, Jefe de la Sección de Minas del Ministerio de Fomento.

Dos por los que se asciende a la clase de Coronel, a los Tenientes Coroneles don César R. Mendiburu y don Máximo Cáceres B.

De la Principal de Presupuesto, en el proyecto remitido por la Cámara de Diputados, en virtud del que se dispone que los fondos que se recauden, durante dos años, por contribución de minas en Huancavelica, se destinarán a la implantación del alumbrado eléctrico en la ciudad de ese nombre.

Dos, de las de Instrucción y de Hacienda, en el proyecto del Ejecutivo, en el que se modifica la Resolución Regional No. 280, en el sentido de que el impuesto creado por ella se destinará a la construcción de locales para Escuelas en la Provincia de Canchis.

De la de Premios, en el proyecto venido en revisión, por el que se concede un premio de cuatrocientas libras, a doña Rosalía Demartini viuda de Valcárcel.

De la misma, que en la sesión anterior quedó en Mesa para completarse las firmas, en el expediente organizado por doña Manuela Torres y doña María Cristina Soto, viuda e hija, respectivamente, del que fué Juez de Primera Instancia de la Provincia de Cañete, doctor Agustín Soto.

De la de Guerra, que con igual objeto quedó en Mesa en la misma sesión, en el expediente seguido por doña Hortensia, doña Isabel, doña María y doña Rosa Fonseca, sobre concesión de premio pecuniario.

De la misma, en el proyecto remitido por la Cámara de Diputados, en virtud del que se reconoce servicios y se manda expedir despachos de Alférez de Caballería, a favor de don José Calixto Calle.

De la misma, en el proyecto de igual origen, por el que se asciende a la clase de Coronel, al Teniente Coronel de Sanidad don Gerardo Alarco.

De la de Instrucción, en el proyecto remitido también por la Cámara de Diputados, por el que se crea fondos con destino a la construcción de locales para Escuelas en la ciudad de Huacho.

De la misma, en el proyecto venido en revisión, por el que se reconoce a doña Clorinda Calero viuda de Hernández, el tiempo de servicios que ha prestado en la Enseñanza.

De la misma, en el proyecto venido también en revisión, por el que se autoriza a la Reverenda Madre Sor Eugenia Séveso, que Regenta la Botica del Hospital Italiano, para que se matricule en la Facultad de Farmacia.

Los anteriores dictámenes, pasaron a la orden del día.

De las de Legislación y de Justicia, con sólo dos firmas, en el proyecto remitido por la Cámara de Diputados, por el que se modifica la Ley No. 4123, sobre Inquilinato, estableciendo que las Sociedades de Beneficencia de Lima y Callao, podrán elevar en un diez por ciento el valor de los arrendamientos de los inmuebles que poseen.

Dos de la de Justicia, con igual número de firmas, en los proyectos del mismo origen, por los que se indulta a los reos Manuel Natividad Rojas y Santiago Rivera, del tiempo que les falta para cumplir su condena.

Quedaron en Mesa para completarse las firmas.

### PROYECTOS

Del señor Costa, disponiendo que el Colegio Nacional de Santa Rosa de la ciudad de Puno, sea sostenido con las rentas que pertenecían a la extinguida Junta Departamental de esa circunscripción.

Aceptado a discusión, pasó a las Comisiones de Hacienda y de Instrucción.

Del señor Piérولا, derogando la Resolución No. 635, modificatoria de la No. 446, que creó algunos gravámenes para incrementar las rentas del Concejo Provincial de Huaraz.

Del señor Castro, elevando el impuesto denominado "sisa" que se cobra por el beneficio del ganado vacuno, porcino y lanar, con excepción de las Provincias de Lima, Callao, Trujillo y Arequipa, en las que dicho arbitrio ya está establecido por Ley No. 4646, y destinando el producto a la Junta de Defensa del Niño.

Del mismo, elevando a diez centavos el impuesto por fanega de arroz en cáscara que se produce en la Provincia de Pacasmayo,

establecido por la Ley 4643, y destinando el producto a la construcción del Puente sobre el río Jequetepeque.

Admitidos a debate, pasaron a la Comisión de Hacienda.

### PEDIDOS

**El señor Costa.**— Señor Presidente: Tengo noticia de que en la ciudad de Lima escasea la gasolina. El Perú posee ricos yacimientos de petróleo, de donde se extraen grandes cantidades de gasolina; tal sucede en Talara y otros lugares. Como esta situación no puede prolongarse por más tiempo, yo suplico, señor Presidente, que se pase un oficio al Ministerio correspondiente, manifestándole la escasez que hay de ese elemento en la ciudad de Lima, y que se sirva dictar la resolución más conveniente para que haya la cantidad suficiente de ese elemento.

**El señor Presidente.**— Se pasará el oficio en la forma solicitada por el señor Senador.

**El señor Franco Echeandía.**— De una manera casi casual he visto, recientemente editado por el Ministerio de Marina, un folleto titulado "Reglamento de la Marina Mercante y de Capitanías". Solicito que se pase un oficio al indicado Ministerio, a fin de que remita 30 ejemplares de ese folleto, para distribuirlos entre los señores Senadores, y para que exista, también, en la Biblioteca de esta Cámara.

**El señor Presidente.**— Se pasará el oficio que pide su señoría.

**El señor Castro.**— En las dos últimas Legislatura me he ocupado extensamente de que el Ministerio de Fomento dictara las medidas del caso, a fin de que llamara la atención de la Peruvian para que el muelle de Pacasmayo fuera reparado. Como tengo interés de que mis intervenciones consten en el expediente que se ha formado sobre el particular, solicito del señor Presidente que por la Oficialía Mayor, se transcriban todas las intervenciones que he tenido al respecto para que se agreguen al expediente en cuestión.

**El señor Presidente.**— Será atendido el pedido del señor Senador.

**El señor Arana.**— Señor Presidente. Con motivo del pedido que hice en la sesión del 15, para que

se oficiara al señor Ministro de Hacienda, en el sentido de que se pusiera en vigencia, en la brevedad posible, el nuevo Arancel de Aduanas, he recibido algunos telegramas de Iquitos que no pueden ser más alarmantes. Al formular ese pedido, que fué con el acuerdo de la Cámara, hice una larga exposición que hoy confirman los despachos a que me refiero. Entonces demostré, clara y palmariamente, la situación de Loreto y la necesidad de que se le diera facilidades en el sentido que indiqué. Los telegramas dicen lo siguiente: (Leyó)

Depositado el 15 de octubre.—  
Recibido el 18.

Senador Arana.—Lima

Resolución Gobierno aplazando nuevo Arancel hasta enero, ocasiona gravísimos perjuicios Departamento continuará paralización industrias gomas elásticas porque cotizaciones mercados consumidores no cubren costo producción debido precios altos mercaderías, herramientas, medicinas. Industriales esperan obtener con nuevo Arancel mercaderías baratas que permitirales dedicarse extracción gomas elásticas caso contrario no podrán, agravando crisis que acentuárase después terminada cosecha algodón porque habrá escasa exportación y como consecuencia natural importación también será limitadísima. Mes junio pasado casa Japonesa Tominaga ofreció comprar diez toneladas jebe fino, fué imposible atender pedido porque no había existencia. Exportación total gomas elásticas durante nueve meses año, ascienden ciento cincuenta toneladas procedentes diferentes ríos y trescientas diecinueve procedentes río Putumayo, cosechas producidas años 1920. Avisan Europa, Estados Unidos, Mercado balatas paralizado debido fuertes existencias, consumo limitado, espasmódico. Urgente, necesario gestionar vigencia nueva ley arancelaria. Respetuosos saludos.

**Hernández.**—Presidente Cámara Comercio.

Esto es con referencia a la vigencia del Arancel que es lo que piden. Y se vé, pues, claramente, que la industria gomera está com-

pletamente abandonada, y que nadie quiere trabajar porque no le produce ni la mitad de lo que le producía antes.

De manera que hay casas que han hecho pedidos por intermedio de la firma Tominaga y no han podido desembarcar las mercaderías porque no había Arancel. Y es por esto que se ha hecho abandono de la industria gomera.

En otro despacho se dice: (leyó)

Depositado el 18.— Recibido el 19 de octubre.

Senador Arana.—Lima.

Motivo noticia proyecto para que nuevo Arancel rija sin rebaja alguna, comerciantes importadores están telegrafando correspondientes Europa, América limitando, suspendiendo pedido mercaderías. —Agradeceré pregunte Director Hacienda si nueva disposición prorrogando Arancel antiguo hasta primero enero excluye víveres, medicinas que estaban despachándose conforme nuevo Arancel con cincuenta por ciento rebaja.—**Hernández.**—Presidente Cámara Comercio.

Por los Diarios me he informado de que el señor Ministro de Hacienda ha remitido al Congreso un proyecto referente a la vigencia del Arancel en Loreto, es decir, para que se ponga en vigencia a partir de Enero del año próximo. Con este motivo el Comercio, alarmado, dice que no despachará las mercaderías y que está resuelto a suspender sus pedidos; y en otro telegrama particular se me comunica que las mercancías serán reexportadas al Brasil; de manera que está palmariamente probado que las rentas de Aduana en lugar de aumentar disminuirán extraordinariamente con esta postergación que viene haciendo el Ejecutivo para poner en vigencia el Arancel General de la República desde año entrante.

Por esta razón pido, señor Presidente, que se pase al señor Ministro de Hacienda un oficio acompañándole los telegramas que he recibido, así como una copia de la exposición que hice el día 15, para que disponga la vigencia de la nueva ley Arancelaria en el Departamento que represento.

**El señor Presidente.**— Se atenderá el pedido del señor Arana.

**El señor Del Prado.**— Como recordará la Cámara, pedí hace algunos días que se dirigieran varios oficios al señor Ministro de Hacienda, a fin de que estudiara el problema del abaratamiento del tráfico de Mollendo a la Paz, porque la vía de Arica a la Paz le hacía marcada competencia. El Sr. Ministro de Hacienda transcribió los oficios que se le pasaron al Ministro de Fomento, y éste remitió, en contestación, un oficio acompañando un número considerable de tarifas y otros documentos para que yo estudiara el problema. Posteriormente el Sr. Ministro de Fomento manifiesta que aprovechando del viaje de un Comisionado del Supremo Gobierno que va a estudiar las tarifas de los ferrocarriles del Sur, le ha encomendado que se ocupe también del problema de abaratamiento del tráfico de Mollendo a la Paz. Carece, pues, ya de objeto el que yo me ocupe del asunto; y pido que se pase un oficio al señor Ministro de Fomento, devolviéndole los documentos indicados, y recomendándole muy eficazmente que encargue a dicho Comisionado, que no sólo estudie la cuestión bajo el aspecto de los ferrocarriles y de las vías de comunicación, sino también de los gravámenes a que están sujetas las mercaderías en la bahía de Mollendo, como en el Lago Titicaca, informando acerca de las medidas que deben adoptarse para el abaratamiento del transporte a que me refiero.

**El señor Presidente.**— Se pasará el oficio solicitado por el señor Senador, acompañando los documentos que indica.

**El señor Castro.**— He presentado un proyecto de ley, elevando el impuesto al arroz en cáscara de la Provincia de Pacasmayo, para aumentar los fondos destinados a la construcción del Puente sobre el río Jequetepeque. Ese proyecto lo presenté a solicitud del alto y bajo comercio de la indicada Provincia y, para que quede constancia, remito a la Mesa el telegrama que me ha dirigido el Alcalde de Chépén, sintiendo haber olvidado los otros que también he recibido de la Cámara de Comercio y de todos los Alcaldes de esa Provincia, solicitándome que se apruebe el proyecto.

**El señor Presidente.**— Se agre-

gará a sus antecedentes tal como lo solicita su señoría.

**El señor Latorre.**— Por cartas recibidas del Cuzco y por publicaciones hechas en algunos Periódicos de esta capital, se tiene conocimiento de la oposición que en todo el Departamento del Cuzco existe a que la línea del Cuzco a Santa Ana sea entregada en Administración a la Peruvian. Yo, como Representante del Cuzco, hago presente al Senado esa oposición de todo mi Departamento, y suplico al señor Presidente se sirva pasar un oficio al señor Ministro de Fomento, expresándole esa manifiesta oposición, a fin de que dicte las medidas que crea convenientes para atenderla en su oportunidad.

**El señor Presidente.**— Se pasará el oficio en la forma solicitada.

Si ningún otro señor hace uso de la palabra, suspenderemos la sesión por breves momentos.

Se suspende la sesión.

Eran las 5 y 55 p.m.

Reabierto a las 6 y 25 p.m., se pasó lista, constatándose la ausencia de los señores Senadores Alvarino, Basadre, Curletti, Flores, Gonzales y Piérola, y como no hubiera quorum para pasar a la segunda hora, se tuvo la espera reglamentaria.

Diez minutos después se pasó nueva lista, y como se obtuviera el mismo resultado, el señor Presidente levantó la sesión.

Por la Redacción.

Carlos Rey.

## 62a. sesión del sábado 20 de Octubre de 1923

Presidencia del señor Rey

Abierta la sesión a las 5 y 35 p.m., con asistencia de los señores Senadores Basadre, Castro, Costa, Curletti, Flores, Latorre, Mariátegui, de la Piedra, Piérola, Pizarro, Pablo M., Portella, Vivanco, y Espinosa y Revoredo, Secretarios, fué leída y aprobada el acta de la anterior.

Se dió cuenta de los siguientes documentos: